

Abiarazteko txostena
Informe de inicio

GIZARTE POLITIKAK ETA OSASUN PUBLIKOA
-(a)ren Saila
Departamento de POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Tfnoa - Tl: 945 16 16 16
informacion@vitoria-
gasteiz.org

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2018/CO_ASER/0039

TXOSTENAREN DATA - FECHA DEL INFORME:

22/06/2018

GAIA:

PROZEDURA IREKIAREN BIDEZKO ZERBITZU-KONTRATAZIO DOSIER HAU ABIARAZTEKO TXOSTENA: CONTRATO RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN CURSO DE REFORMAS 2019, PERIODO: 07/01/19 - 04/07/19.

ASUNTO:

INFORME DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE CONTRATO RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN CURSO DE REFORMAS 2019, PERIODO: 07/01/19 - 04/07/19.

TXOSTENA – INFORME

SAILA - DEPARTAMENTO: GIZARTE POLITIKAK ETA OSASUN PUBLIKOA
POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

ZERBITZUA - SERVICIO: INCLUSION SOCIAL

ATALA - UNIDAD:

PROPOSAMEN-EGILEA - PROPONENTE: ROSARIO BASTERRA DOMINGUEZ

KONTRATU-XEDEA – OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN CURSO DE REFORMAS 2019, PERIODO: 07/01/19 - 04/07/19

MULTZOAK – LOTES (1)

Se trata de un curso que supone una prestación de naturaleza formativa que no puede ser dividida en lotes

IZAPIDEAK – TRAMITACIÓN

Ohikoak - Normal

Premiazkoak – Urgente (2)

Aurretiazkoak – Anticipada (2)

KONTRATUAK AURRE EGIN BEHARREKO PREMIAK ETA HORRETARAKO EGOKITASUNA
NECESIDADES QUE CUBRE EL CONTRATO E IDONEIDAD DEL MISMO (3)

EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS PRELABORALES DONDE SE ENMARCA EL CURSO DE REFORMAS TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS PARA LAS PERSONAS QUE QUIEREN DIRIGIR SU PERFIL PROFESIONAL AL SECTOR DE LOS OFICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN, OFRECIENDO UN PROCESO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PRELABORALES QUE SITUAN A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN UNA SITUACIÓN FAVORABLE PARA SU INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL

PRESTAZIOA BETEARAZTEKO BALIABIDE FALTAREN JUSTIFIKAZIOA
JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE MEDIOS PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no cuenta con recursos materiales ni personales para poder realizar dicho servicio.

OINARRIZKO LEHIA-SARIA – PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (4)

(4) Zenbatekoa + BEZa (tipoa adierazi) – Importe + IVA (indicar tipo)

Importe: 57.851,24 € + 12,148,76 € (IVA 21%) = 70.000,00 €

Gastos directos: 47,656,24 €

Gastos indirectos: 22.343,76 €

ALDAKETAK – MODIFICACIONES (5)

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	LOPEZ DE ARCAUTE RUIZ, ALVARO (Jefatura De De Unidad De Recursos De Acogida De Inclusión Social)		
EKS (Egiazteko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	NSTZJRXXOEW6MZWHDA4HDXHUOA	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2018 09:25:58
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7



NSTZJRXXOEW6MZWHDA4HDXHUOA

Abiarazteko txostena

Informe de inicio

GIZARTE POLITIKAK ETA OSASUN PUBLIKOAK
-(a)ren Saila
Departamento de POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Tfnoa - Tl: 945 16 16 16
informacion@vitoria-
gasteiz.org

(5) Arrazoa eta kuantifikazioa, BEZik gabe edo ehunekoak – *Motivación y cuantificación, IVA excluido o porcentaje*

NO PROCEDE

PREZIOAK BERRIKUSTEA – REVISIÓN DE PRECIOS (6)

(6) Halakorik bada, adierazi formula – *En su caso, indicar fórmula*

NO PROCEDE

KANPOKO FINANTZIAZIOA – FINANCIACIÓN EXTERNA

NO PROCEDE

GAUZATZEKO EPEA / EPE PARTZIALAK / EPE-LUZAPENAK – PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZOS PARCIALES / PRÓRROGAS

DEL 7 DE ENERO AL 4 DE JULIO DE 2019

ALDAERAK AURKEZTEKO AUKERA – POSIBILIDAD DE VARIANTES (7)

(7) Onartuz gero, adierazi zein elementuak izan ditzaketen aldaerak
En caso de admitirse hay que determinar los elementos sobre los que son posibles tales variantes

NO PROCEDE

ENPRESA-SAILKAPENA – CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (8)

(8) Taldea, azpitalea eta kategoría (datu hau eman egin behar da sailkapena nahitaezkoa ez bada ere)
Grupo, Subgrupo y Categoría (este dato se proporcionará incluso cuando la clasificación no tenga carácter obligatorio)

NO PROCEDE

KAUDIMEN TEKNIKOEN IRIZPIDEAK – CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

La titulación exigida para los/as técnicos/as de acompañamiento es titulación universitaria media superior en ciencias sociales, humanas o educativas; acreditada mediante copia del diploma universitario. La titulación exigida para los/as profesores/as de los módulos de reformas es FP grado 1 o equivalente y/o experiencia laboral exigida de 2 años mínimo en el sector de la construcción, acreditada mediante vida laboral o copia de contrato/os laboral/es en materia de reformas que abarquen los módulos de albañilería, fontanería, soldadura y pintura.

BALIABIDEAK ATXIKITZEA – ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS (9)

(9) Behar diren baliabideak adierazi – *Señalar en su caso los que se precisen*

La empresa adjudicataria deberá poseer un local durante todo el período contractual, ubicado en Vitoria-Gasteiz, bien comunicado con el transporte público y que cuente con el espacio suficiente así como con las herramientas, la maquinaria, el utillaje y el material necesario para el desarrollo teórico-práctico del curso.

ESLEITZEKO IRIZPIDEAK – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (10)

Crterios sujetos a Juicios de Valor (Máximo 50 puntos)

En el caso de que no se obtenga 30 puntos en los criterios sujetos a juicios de valor (apartado de calidad del proyecto técnico y capacidad organizativa y de gestión) de un total de 50 puntos, no se valorarán los aspectos de valoración automática y el Proyecto quedará desestimado

- Calidad del proyecto técnico (Hasta 30 puntos)

- Fundamentación: marco teórico y normativo, contextualización, conocimiento de los servicios sociales municipales, procedimiento de derivación
 - * Marco teórico y contextualización: 1 punto.
 - * Apoyo normativo y legal: 1 punto.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LOPEZ DE ARCAUTE RUIZ, ALVARO (Jefatura De De Unidad De Recursos De Acogida De Inclusión Social)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>)	NSTZJRXXKOEW6MZWHDA4HDXHUOA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	26/06/2018 09:25:58
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/7



NSTZJRXXKOEW6MZWHDA4HDXHUOA

- * Conocimiento de los servicios sociales municipales: 0,5
- * Procedimiento de derivación: 0,5 puntos.
- Diseño y contenidos: estructura y contenidos del proyecto, objetivos, actividades propuestas, seguimiento, temporalización.
 - * Estructura: 0,5 puntos.
 - * Objetivos generales: 1,5 puntos.
 - * Objetivos específicos: 3 puntos.
 - * Acciones: 4 puntos.
 - * Calendarización: 1,5 puntos.
 - * Seguimiento: 4 puntos.
 - * Adecuación entre los siguientes apartados: objetivos, acciones, indicadores de evaluación y calendario: 3 puntos.
 - * Operatividad de objetivos, acciones e indicadores de evaluación: 3 puntos.
- Metodología de la intervención y herramientas metodológicas
 - * Metodología: 2 puntos.
 - * Herramientas metodológicas: 1 punto.
- Evaluación: proceso evaluativo propuesto e indicadores
 - * Evaluación: 3,5 puntos

- Capacidad organizativa y de gestión para satisfacer las necesidades del contrato (plan técnico y de supervisión) (Hasta 20 puntos)

- Organización y gestión del trabajo del equipo de profesionales y recursos materiales (recursos humanos, materiales y técnicos, gestión de recursos...)
 - * Recursos humanos: 8 puntos.
 - * Recursos materiales y técnicos: 5 puntos.
 - * Gestión de recursos: 2 puntos.
- Planteamiento de la coordinación con los equipos técnicos de referencia de los servicios sociales municipales para el seguimiento del proyecto y coordinación interna

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	LOPEZ DE ARCAUTE RUIZ, ALVARO (Jefatura De De Unidad De Recursos De Acogida De Inclusión Social)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	NSTZJRXXKOEW6MZWHDA4HDXHUA	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2018 09:25:58
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7
 NSTZJRXXKOEW6MZWHDA4HDXHUA			

- * Coordinación con la Unidad Municipal de Inserción Socio-Laboral: 2'5 puntos.
- * Coordinación interna: 2'5 puntos.

Criterios evaluables de Forma Automática (Hasta 50 puntos)

- Aspectos técnicos de mejora (Hasta 20 puntos)

- Organización y gestión de las actividades (0-10 puntos):
 - * Tiempo de respuesta a las llamadas y los correos electrónicos de la Unidad de Inserción SocioLaboral por parte del personal contratado (0 – 3 puntos):
 - 1.- El personal contratado responde a las llamadas del/la técnico/a municipal en menos de media hora: 1,5 puntos.
 - 2.- El personal contratado responde a los correos electrónicos del/la técnico/a municipal en menos de dos horas: 1,5 puntos.
 - * Frecuencia en las coordinaciones internas dentro de la entidad (0 – 3 puntos):
 1. La frecuencia con la que se reúne los/as técnicos/as de acompañamiento con el profesorado de los módulos de reformas en construcción es inferior a la semanal: 1,5 puntos.
 2. La frecuencia con la que se reúne los/as técnicos/as de acompañamiento con el personal de supervisión de la entidad es inferior a la semanal: 1,5 puntos.
 - * Titulación acreditada en idiomas del personal contratado (0 – 1 puntos):

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
- Euskera:	0,04	0,08	0,12	0,16	0,20	0,25 puntos
- Inglés:	0,04	0,08	0,12	0,16	0,20	0,25 puntos
- Francés:	0,04	0,08	0,12	0,16	0,20	0,25 puntos
- Otros:	0,04	0,08	0,12	0,16	0,20	0,25 puntos
 - * Formación complementaria del personal contratado (0 – 3 puntos):
 1. Cursos de formación técnica sobre incorporación social (0,25 puntos por cada curso superior a 35 horas en los últimos 5 años, hasta un máximo de 1,5 puntos).
 2. Cursos de formación técnica sobre inmigración (0,125 puntos por cada curso superior a 35 horas en los últimos 5 años, hasta un máximo de 0,75 puntos).
 3. Cursos de formación técnica sobre violencia de género (0,125 puntos por cada curso superior a 35 horas en los últimos 5 años, hasta un máximo de 0,75 puntos).
- Aspectos técnicos de mejora que favorezcan la sostenibilidad y respeto al medioambiente (5 puntos):
 - Inclusión en el curso de un módulo con un mínimo de 8 horas y un máximo de 15 horas de duración, que contemple los aspectos ambientales relevantes a tener en cuenta en las diferentes fases de ejecución de una obra.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LOPEZ DE ARCAUTE RUIZ, ALVARO (Jefatura De De Unidad De Recursos De Acogida De Inclusión Social)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	NSTZJRXXOEW6MZWHDA4HDXHUOA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	26/06/2018 09:25:58
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/7



NSTZJRXXOEW6MZWHDA4HDXHUOA

* 2,5 puntos: Si se presenta compromiso de incorporar dentro de los contenidos teóricos del curso el módulo de relación con la variable ambiental en el sector de la construcción y edificación sostenible (bioconstrucción)

* 0 puntos: Si no hay tal compromiso.

- Entrega a las personas participantes en el curso de un manual práctico para el sector de la construcción desde la perspectiva ambiental (construcción y edificación sostenible):

* 2,5 puntos: Si se presenta compromiso de incluir la entrega de un manual práctico donde se recoja la identificación de los aspectos ambientales más relevantes en la ejecución de obra (minimización, segregación y correcta gestión de residuos) incluyendo cómo las empresas actúan a este respecto.

* 0 puntos: Si no hay tal compromiso.

• **Incorporación de criterios de igualdad de género (5 puntos):**

- Flexibilidad horaria en la formación práctica en centros de trabajo

* 5 puntos: Si se presenta compromiso de adecuación del horario de las prácticas en los centros de trabajo al horario demandado por las personas participantes con dependientes a su cargo, dentro del horario de apertura de los centros de trabajo.

* 0 puntos: Si no hay tal compromiso.

- Valoración de la oferta económica, hasta un máximo de 30 puntos, de la siguiente forma:

La valoración se realizará de la siguiente forma:

Al presupuesto de licitación se le asignará cero puntos.

El resto de ofertas se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = puntuación máxima * (baja oferta / baja máxima)

Siendo:

Puntuación oferta = puntuación de la oferta

Puntuación máxima: Puntuación máxima posible a obtener

Baja oferta: Porcentaje de baja de la oferta a valorar

Baja máxima: Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de la baja máxima será 10%

ESKAINITZA GEHIEGIZKOA EDO EZOHIKOA HARTZEKO IRIZPIDEAK
CRITERIOS PARA CONSIDERAR LA OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL (11)

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	LOPEZ DE ARCAUTE RUIZ, ALVARO (Jefatura De De Unidad De Recursos De Acogida De Inclusión Social)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	NSTZJRXXKOEW6MZWHDA4HDXHUOA	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2018 09:25:58
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/7



NSTZJRXXKOEW6MZWHDA4HDXHUOA

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 149 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, podrá apreciar que la proposición de una empresa no podrá ser cumplida, cuando su oferta económica sea considerada anormal o desproporcionada, en aplicación de los criterios objetivos establecidos en el artículo 85 del RGLCSP.

AZPIKONTRATAZIOA – SUBCONTRATACIÓN (12)

(12) Adierazi zein zati ezin den azpikontratatu - Indicar la parte que no puede ser objeto de subcontrato

**ESKAINTZAK EBALUATZEKO ADITU-BATZORDEA EDO ERAKUNDE ESPEZIALISTA
COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA EVALUAR OFERTAS**

NO PROCEDE

BEHIN-BEHINEKO BERMEA – GARANTÍA PROVISIONAL (13)

NO PROCEDE

BERME OSAGARRIA – GARANTÍA COMPLEMENTARIA (14)

NO PROCEDE

ZERBITZUAREN BERME-ALDIA – PLAZO DE GARANTÍA DEL SERVICIO

DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO

ZERBITZUAK GAUZATZEKO BALDINTZA BEREZIAK – CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (15)

- MEDIOAMBIENTALES: SI

Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro).

- DE IGUALDAD: SI

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

La empresa adjudicataria deberá hacer un uso no sexista del lenguaje e imágenes, fomentando valores de igualdad, diversidad, pluralidad de roles y corresponsabilidad; y evitará en todo su extremo la realización, emisión y exhibición de anuncios publicitarios que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género.

La empresa adjudicataria garantizará la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo tanto a la hora de dinamizar e implementar las acciones vinculadas al programa, como en la difusión de las mismas, mencionando en todo momento a las personas implicadas: chicas y chicos.

ZIGORRAK – PENALIDADES

KONTRATUA OSORIK EDO BEHAR BEZALA EZ BETETZEAGATIKO ZIGORRAK (2017ko SPKLaren 192. artikulua)
PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PARCIAL O CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO DEL CONTRATO, ART. 192
LCSP 2017 (16)

Bai - Sí Ez - No

CUANTÍA DE LAS PENALIDADES SE FIJA EN EL 5% DEL PRECIO DEL CONTRATO IVA EXCLUIDO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	LOPEZ DE ARCAUTE RUIZ, ALVARO (Jefatura De De Unidad De Recursos De Acogida De Inclusión Social)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	NSTZJRXXOEW6MZWHDA4HDXHUOA	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2018 09:25:58
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7



NSTZJRXXOEW6MZWHDA4HDXHUOA

Abiarazteko txostena
Informe de inicio

GIZARTE POLITIKAK ETA OSASUN PUBLIKOA
-(a)ren Saila
Departamento de POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Tfnoa - Tl: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

KONTRATUA GAUZATZEKO EPEA EZ BETETZEAGATIKO ZIGORRAK (2017ko SPKLaren 193. artikulua)
PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ART. 193 LCSP 2017 (17)

Bai - Sí Ez - No

(17) Erantzuna baiezkoa bada, adierazi 193.2 artikulua ez dituen zigorrak
En caso afirmativo, indicar las penalidades distintas de las previstas en el artículo 193.2

LAS PREVISTAS EN LA LEY

KONTRATUA GAUZATZEKO BALDINTZA BEREZIAK EZ BETETZEAGATIKO ZIGORRAK
PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (18)

Bai - Sí Ez - No

KUANTÍA DE LAS PENALIDADES SE FIJA EN EL 3% DEL PRECIO DEL CONTRATO IVA EXCLUIDO

KONTRATUA BERTAN BEHERA UZTEKO BERARIAZKO ARRAZOIAK
CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO (19)

(19) 2017ko SPKLan oro har ezarritakoez gain - *Además de las previstas con carácter general en la LCSP 2017*

LAS PREVISTAS EN LA LEY

KONTURA ORDAINTZEKO - ABONOS A CUENTA

Bai - Sí Ez - No

ERANTSITAKO AGIRIAK - DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

BALDINTZA TEKNIKOEN ORRIA - *PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS*

BESTE BATZUK (zehaztu) - *OTROS (indicar)*

-
-
-
-
-

ISILPEAN GORDETZEKOAK DIREN AGIRIAK - DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL (20)

(20) Adierazi proiektuko zein agirik izan dezaketean publikoa ez den informazioa
Señalar aquella documentación del proyecto susceptible de aportar información no pública

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatuaren osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LOPEZ DE ARCAUTE RUIZ, ALVARO (Jefatura De De Unidad De Recursos De Acogida De Inclusión Social)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	NSTZJRXXOEW6MZWHDA4HDXHUOA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	26/06/2018 09:25:58
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/7



NSTZJRXXOEW6MZWHDA4HDXHUOA